fᵉ lo mismo el propio dia Q la Yglesia celebra este
misterio lo hicieue las Deuociones Dlos Fieles en esta
tan
pia causa como auy se executa con treinta las demas S.
Imagenes Dmenos Parroquiales, y en Yglesias, ô Her
mitas mucho menos Capaces, y sin el adorno y dig
nion Dla Q la Inmaculada, como à Sr. Josef, San
Sebastian, Sr. Blas, y otros, añadiendose à esto las
muchas gracias, ê Indulgencias concedidas fᵉ Varios
Sumos Pontifices alos Fieles — Q ambos Texos q en
aquel dia, y los — Dsu Octaua Visitasen aquel Templo
cuio fruto no se consegui en otro; Esta pretension
pte Dla Diputacion arbitra para hacer franquear
dos tenga fᵉ Conueniente sin perjuicio Dlos Curas
Parroquiales, no tenia otro objeto q el q la Dha Cofradia
hiciese como tenia Q costumbre su fiesta el pri
mer dia, q fᵉ atencion lo hacia cedio el mayordo
mo Dla Purisima, trasladandose al segundo, el
tercero alos Diputados, y auy hasta el ultimo q
hacia V.S; ô tan Junta Supca condescendio dha Cofra
dia, y debio ser primero dia en esta citada Yglesia Dla
Concepcion: Este año fᵉ pte Esta Diputacion como ô
Comunicacion les como Suplicado se executo en lo mis
mo termino q el de antes se refiere à excusado Dha
Cofradia sin alcanzar la causa — Deste notoriedad, ô
inconsequencia: Respecto — q el dia primero Dla Oc
tuba aunq Cese propio Dl mayordomo Dla Purisima
Reina, y Señora lo cedio alos Illos Srs Apos